



RESOLUCIÓN C.S. N°: 298/2021

Avellaneda, 25 de octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N°1215/2017, la Resolución R. N°55/2011, las Resoluciones C.S. N°191/2013, N°90/2014, N°37/2015, N°396/2017, N°668/2017, N°575/2020 y N°9/2021; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución C.S. N°575/2020 ratifica la Resolución R. N°458/2020 la cual ratifica la aplicación de los procedimientos técnico administrativos ordenados oportunamente bajo la modalidad de trabajo de escritorio remoto y la continuidad de la implementación del sistema de educación a distancia conforme lo dispuesto en las Resoluciones C.S. N°114/2020, N°205/2020, N°292/2020 y N°314/2020.

Que la Secretaria de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional, Dra. Patricia Domench, eleva al Consejo Superior para su tratamiento y aprobación la renovación de la designación del Arq. Rodolfo Manuel Macera, DNI N° 18.238.832, como Director de la Especialización en Gestión del Desarrollo Territorial y Urbano.

Que la Resolución C.S N°668/2917, de fecha 28 de diciembre de 2017, aprueba la designación del Arq. Rodolfo Manuel Macera como Director de la Especialización en Gestión del Desarrollo Territorial

y Urbano, por un período de 3 años a partir de la fecha de la misma.

Que es necesario proceder a la renovación del cargo de Dirección de la Carrera.

Que se ha dado cumplimiento con las instancias de aprobación y elevación establecidas en la Resolución Rectoral N°55/2011.

Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que ordene la renovación de la designación solicitada, implementado el procedimiento de funcionamiento no presencial excepcional y extraordinario aplicable a las sesiones y tratamiento de este Cuerpo, aprobado por Resolución C.S. N°114/2020; el procedimiento para el tratamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo Superior, aprobado por Resolución C.S. N°9/2021 y comunicado desde la Secretaría de Consejo Superior el Acta Especial N°250/2021 sin mediar objeciones, resulta aprobado por unanimidad en la Sesión N°XCV el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que la Comisión Permanente de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior ha tomado la intervención que le compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que se ha expedido la Abogada dictaminante.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Renovar la designación del Arq. Rodolfo Manuel Macera, DNI N° 18.238.832, como Director de la Especialización en Desarrollo Territorial y Urbano, por el término de tres (3) años a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTÍCULO N°2: Dejar establecido que el cargo mencionado ut supra tendrá carácter "ad honorem" hasta la finalización del mismo.

ARTÍCULO N°3: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional, a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Consejo Superior, a la Escuela de Posgrado y al Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 298/2021



Dr. Ariel Somoza Barón
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda



Ing. JARDE CALZONI
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda